

ACTA DE REUNION

TEMA: COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSN

FECHA: 12/05/2021

LUGAR:

Reunión
vía enlace
Zoom

HORA INICIO: 09:00 m.

HORA

TÉRMINO:

11:00a m.

MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	FIRMA
DR. ALBERTO ROMERO GUZMAN	DIRECTOR ADJUNTO	
DRA. LILIAN PATIÑO GABRIEL	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	
DR. LUIS MAROCHO CHAHUAYO	OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA	
DRA. ESPERANZA WATANABE ÁVALOS	JEFE DE LA DASP	
ABOG. OFELIA MARTINEZ VELEZMORO	JEFE DE PERSONAL	
DR. OSCAR CHACON ANTEZANA	REPRESENTANTE DEL CUERPO MÉDICO	
LIC. LUZ POMA ASMAT	REPRESENTANTE DEL SEINSN	
SRA. ARMANDO MAURICIO FLORES	REPRESENTANTE DEL SITTINSN	
SR. LEONCIO ALEJANDRINO ARONI	REPRESENTANTE DEL SUTINSN	
T.M. CLAUDIA CARBAJAL TEMPLO	REPRESENTANTE DE TECNOLOGOS	
DR. FRANKLIN ARANDA PANIORA	DIRECTOR DE DEIDAEMNA – SUPLENTE	
DRA. LUZ MARIA LLANCCE MONDRAGON	DIRECTORA DE LA DEIDADT – SUPLENTE	
DRA. OLIVIA HORNA ALFARO	JEFA DE LA U. BIENESTAR DE PERSONAL – SUPLENTE	
LIC. PILAR SAYAN CHAMOCHUMBE	JEFA DE SERVICIO SOCIAL – SUPLENTE	
LIC. MARGARITA ALVARADO PALACIOS	U. VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA – SUPLENTE	
DRA. ANGÉLICA SAMPEN TEPEN	REPRESENTANTE DEL CUERPO MÉDICO – SUPLENTE	
LIC. SANDRA ESPINOZA MANRIQUE	REPRESENTANTE DEL SEINSN – SUPLENTE	
SRA. DANITZA TORRES BOCANEGRA	REPRESENTANTE DEL SITTINSN	
SRTA. JACKELINE FLORES RUBIO	REPRESENTANTE DEL SUTINSN – SUPLENTE	
T.M. OMAR LEYVA MINAYA	REPRESENTANTE DE TECNOLOGOS – SUPLENTE	
DRA. IREIVA AGUIRRE SOTOMAYOR	OFICINA DE PERSONAL (UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)	

AGENDA:

- APROBACIÓN DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS-COV-2-INSN-BREÑA PARA EL AÑO 2021"

DESARROLLO:

Siendo las 09.05 del 12 de mayo del 2021, la Dra. Luz María Llanccce Mondragón, presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, da inicio a la reunión programada mediante el aplicativo Zoom (Video conferencia), confirmando la participación en dicha reunión los siguientes miembros:

Dra. Lilian Patiño Gabriel
Dra. Esperanza Watanabe Ávalos
Lic. Luz Poma Asmat
Dra. Ireiva Aguirre Sotomayor

Dra. Olivia Horna Alfaro.
Dr. Oscar Chacón Antezana
Leoncio Alejandrino Aroni
Dra. Ofelia Martínez Velezmoro

Hace conocimiento que el Comité ha recibido el día viernes 07 de mayo 2021 a las 02:00 pm por parte de la Oficina de Personal el **MEMORANDO N°862-OP-INSN-2021**, mediante el cual solicita información al Comité, a fin de responder el **OFICIO MULTIPLE N°005-2021-GDRSH-SERVIR**, documento con el que SERVIR solicita completar la "Encuesta sobre el Estado Situacional del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en su entidad", información que debería haber sido remitida a SERVIR hasta el 29 de

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. IREIVA A. AGUIRRE SOTOMAYOR
ENCARGADA DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
C.M.P. 72549

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. LILIAN PATIÑO GABRIEL
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
CMP: 28863 RNE 14573 R.N.A. A06146

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
LIC. LUZ ROMA ASMAT
Enfermera Supervisora
CEP-20585 R.E.E. 1210

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Abog. Luz Chela Martínez Velezmoro
Jefe de la Oficina de Personal

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Dra. Luz María Llanccce Mondragón
Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia en
Atención al Paciente y Tratamiento
R.N.E. 14796
CMP 22134

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Dra. Esperanza María Watanabe Ávalos
Jefe del Departamento de Atención de Servicios al Paciente
CMP: N° 15854 RNE N° 10311

L. Alejandrino Aroni B
SECRETARÍA

marzo 2021. Los puntos que solicita información al Comité son:

6.A. Análisis de la Gestión de Riesgo Ocupacional IPERC.

6.B. Auditoria.

14. Qué problemática se ha identificado en la implementación de los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo? (público y privado).

- Los dos primeros puntos no corresponde al Comité informar, el tercer punto el día de hoy se estará dando respuesta. Solicita a la Dra. Ofelia Martínez que se manifieste las razones por las cuales a la fecha no se ha informado y recién el viernes 07 mayo solicita información al Comité.
- Dra. Ofelia Martínez.- Cuando recibe los documentos los deriva a las áreas correspondientes solicitando la información y conforme le llega la información avanza trasladando el expediente a las siguientes áreas, con respecto a la información solicitada al Comités, es sólo para unificar la información o hablar el mismo idioma, siempre se trata de cumplir los plazos, pero cuando no se tiene la información no se puede cumplir.
- Lic. Luz Poma.- Si en el expediente el área de Seguridad y Salud en el Trabajo ya está informando a SERVIR, está de más el trabajo del Sub-Comité.
- Dra. Luz LLancce.- El Diagnóstico del área de Seguridad y Salud en el Trabajo no es igual al Diagnóstico del Sistema de Gestión de RR.HH de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ahora tiene conocimiento Dra. Ofelia Martínez que SERVIR todavía va a recibir la información fuera de Plazo?.
- Dra. Ofelia Martínez.- informa que ha coordinado con SERVIR al respecto, comunicando que si está recibiendo todavía la información.
- Dr. Oscar Chacón.- respecto a las falencias que tiene el Comité y el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, por la complejidad en el manejo teórico y métodos para resolver problemas en la Seguridad y Salud en el Trabajo, por ello se comunicó con la Jefa de RR.HH del MINSA y un miembro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, trasladando la inquietud que tiene respecto al manejo del comité y más aún debido a la coyuntura de la Pandemia., lo que me respondió que es una gran ayuda las capacitaciones las que deberían de ser 04 capacitaciones al año, las que se deben canalizar por la Oficina de Personal..
- Dra. Luz LLancce.- Quien tenga contactos del MINSA u otras entidades que brinden capacitación, me las hacen llegar para coordinar. Respecto al Plan ha observado que en los cuadros se repite el nombre de la Empresa que presta servicios de limpieza y que la Unidad de Mantenimiento es alto riesgo..
- Dra. Ireiva Aguirre. – Con respecto al nombre de la empresa que presta servicios de limpieza tiene razón, lo va a retirar, respecto al riesgo es de acuerdo al riesgo de exposición del personal del área en que se desempeña.
- Dra. Luz LLancce.- Se debería identificar o colocar la actividad que realiza.
- Lic. Luz Poma.- Personal de Mantenimiento que va al Servicio de Emergencia, no está en contacto con el paciente COVID- sugiere leer nuevamente las definiciones.
- Dra. Luz LLancce.- Existe contradicciones en los cuadros, el personal de la Unidad de Infraestructura se les va a poner en Alto riesgo y después van a reclamar o exigir derechos. Y al contrario no se ha considerado al personal de Ingeniería Clínica que si tiene contacto con los pacientes por que los equipos están conectados al paciente, así como se la obviado al Dpto. de Patología en el cuadro de mediano y alto riesgo.
- Lic. Luz Poma.- solicita que el Dpto. de Enfermería se considere en mediano riesgo, de igual forma que incorpore el requerimiento de 02 médicos y 02 enfermeras para el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la Norma MINSA.
- Luz LLancce.- el Dpto. de Enfermería se ha considerado en alto riesgo diferenciado, las Supervisoras porque ellas supervisan varios servicios, en cambio el Dpto. en sí es labor administrativa; por tanto se tendría que considerar a la OEPE, DEIDADT, existe riesgo en todos lados pero se está tomando medidas..
- Sr. Leoncio Alejandrino Aroni. – La Norma es una y la práctica o realidad es otra.
- Dra. LLancce.- El "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a SARS-CoV-2 – INSN-Breña para el 2021" se basa en la Norma, por tanto no se puede salir del marco normativo.
- Lic. Luz Poma. – En cuanto al personal que el área de Seguridad y Salud en el Trabajo debe considerar, es el mínimo según la norma MINSA, en el contexto COVID la enfermera no va a estar al lado del médico; por lo tanto, la enfermera es un profesional que trabaja en equipo, no tiene

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
LIC. LUZ POMA ASMA
Enfermera Supervisora
CEP. 20585 R.E.E. 1218

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Abog. Luz Ofelia Martínez Velazquez
Jefa de la Oficina de Personal

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
M.C. LUZ MARIA LLANCCE
Directora Ejecutiva de Investigación, Diagnóstico y Tratamiento
R.E.E. 31493
Dra. ESPERANZA MARIA WATANABE AVALOS
Jefa del Departamento de Atención de Seguimiento al Paciente
CMP N° 15864 RNE N° 10311

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
M.C. IREIVA A. AGUIRRE SOTOMAYOR
ENCARGADA DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
C.M.P. 72549

1. Leoncio Aroni
Sec. INSA

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
M.C. LILIAN PATINO GABRIEL
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
CMP: 28863 RNE 14573 R.N.A. A06146

nada que ver la infraestructura para no tomar en cuenta el requerimiento se han visitado las áreas que ver la Infraestructura, se tiene que plantear la necesidad y luego se verá cómo se adecua cuando se tenga lo solicitado.

- Dra. Ireiva Aguirre.- Agradece que por favor lean la Norma Resolución Ministerial N°312-2011Minsa

- Dra. Luz LLancce.- Si bien es cierto la norma te dice la cantidad de personal, pero se ve que estamos avanzando paso a paso desde que en el año 2017 se formó el Comité. Este Plan no es absoluto, se puede modificar y agregar nuevas propuestas, se ha incluido una enfermera para iniciar y seguir fortaleciendo eso está bien.

Sin no hay otras observaciones, La Dra. Ireiva Aguirre, hará llegar el Plan con las modificaciones para ser enviadas a la Dirección General.

- Dra. Ireiva Aguirre.- En cuanto al Reglamento lo hará llegar por correo a los miembros del Comité consta de 72 hojas y tiene 10 capítulos, se entra en consenso vía Zoom; por lo que sugiere partirlo en 03 o 04 partes, ir aprobando por partes y seguir avanzando.

- Sr. Leoncio Alejandrino Aroni.- Está de acuerdo que se debe partir en 03 o 04 partes el Reglamento e ir aprobando conforme se avanza.

- Dra. Lilian Patiño.- Hay que tomar en cuenta si los capítulos son vinculantes o tienen relación unos con otros; por lo que se debe enviar todo el reglamento para analizar, evaluar.

- Dra. Esperanza Watanabe.- Si se debe enviar todo el Reglamento para revisar y ver que puntos son motivo de discrepancias para resolver en las reuniones programadas.

- Luz LLancce Mondragón.- Bueno entonces se enviará la propuesta del Reglamento Interno a todos y puedan remitir las observaciones, pero también es importante remitir el Reglamento Interno antiguo para comparar los cambios que se harán.

No olvidar que el Informe del Sub Comité es importante para identificar las falencias de Infraestructura, RR.HH, equipos etc eso se va a ver en el Informe que presenten, por tanto sugiere fecha de presentación del Informe al Sub-Comité el día miércoles 26 de mayo 2021.

Lic. Luz Poma.- El día 26 de mayo esta de salida de guardia, por lo tanto es mejor programar la fecha de entrega del informe para el día jueves 27 mayo 2021.

➤

ACUERDOS:

- Se aprueba el "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a SARS-CoV-2 – INSN-Breña para el 2021".

- Se remitirá vía correo Institucional el Reglamento Interno de Seguridad y Salud del Trabajo RISST-2017 para revisar y ver los puntos son motivo de discrepancias y evaluar en las reuniones programadas. Asimismo la Dra. Ireiva Aguirre hará llegar el avance del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST) 2021.

Próxima Reunión del CSyST: se Coordinará

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Dra. ESPERANZA MARIA WATANABE AVALOS
Jefa del Departamento de Atención de Servicios al Paciente
CMP N° 15854 RNE. N° 18311

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Dra. OLIVIA HERNAN ALFARO
JEFE DE LA UNIDAD DE BIENESTAR Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
CMP 22134

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. IREIVA A. AGUIRRE SOTOMAYOR
ENCARGADA DEL AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
C.M.P. 72549

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. LUZ MARIA LLANCCE MONDRAGON
Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia en
Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
C.M.P. 81453 R.N.E. 14798

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. LILIAN PATIÑO GABRIEL
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
CMP 28863 RNE 14573 R.N.A. 886146

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Abog. Luz Ofelia Martinez Velezmoro
Jefa de la Oficina de Personal

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

LIC. LUZ POMA ASMAT
Enfermera Supervisora
CEP. 20585 R.E.F. 1210